



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



PREFECTURA PROVINCIAL  
DE TRÁNSIT  
VALÈNCIA

JEFATURA PROVINCIAL  
DE TRÁFICO  
VALENCIA

## ARGUMENTARIO

**CAMPAÑA VIGILANCIA Y CONTROL DE DISTRACCIONES AL VOLANTE  
PROVINCIA DE VALENCIA  
DEL 14 AL 18 DE MAYO DE 2018**

### Contenido

#### 1.- LAS DISTRACCIONES COMO FACTOR DE RIESGO. IDEAS GENERALES

#### 2.- PRINCIPALES CIFRAS A RESALTAR

#### 3.- CONDUCCIÓN Y TELÉFONO MÓVIL

4.1. Consejos para los ciudadanos (conductores o no)

#### 4.- OTROS FACTORES QUE PROVOCAN DISTRACCIÓN

4.1 Fumar y conducir

4.2 Uso de navegadores durante la conducción

4.3 El sueño y la fatiga

#### 5.- NORMATIVA APLICABLE

## 1.- Las distracciones como factor de riesgo: Ideas generales

Se produce distracción en la conducción cuando algún suceso, actividad, objeto o persona, dentro o fuera del vehículo, captan la atención del conductor y la desvían de la tarea de conducir.

Cuanto mayor es la velocidad del vehículo, menor margen de reacción tiene el conductor frente a los imprevistos y más conveniente resulta que se concentre totalmente en la tarea de conducir y trate de evitar las posibles distracciones.

Distracción y velocidad se convierten así en un binomio que aumenta muy significativamente los niveles de riesgo durante la conducción.

El tipo de accidente más frecuente debido a la distracción es la salida de la vía, choque con el vehículo precedente o atropello.

La evidencia disponible indica que el uso del teléfono móvil convencional durante la conducción aumenta de forma significativa el riesgo de colisión. Según se desprende de las conclusiones del estudio que citamos a continuación, ese riesgo podría ser entre cuatro y seis veces superior al riesgo en condiciones normales de conducción. (Redelmeier, D.A. y Tibshirani, R.J. -1997).

Marcar un número de teléfono móvil, responder a una llamada telefónica, encender un cigarrillo, ajustar la radio o el reproductor de CD mientras se conduce, supone apartar la vista de la carretera durante un tiempo, periodo en el que el vehículo circula sin control y pueden surgir circunstancias que provoquen un grave accidente.

Tiempo invertido en realizar determinadas tareas secundarias:



Fuente: Stutts, J.C., Feaganes, J., Rodgman, E., Hamlett, C., Meadows, T., Reinfurt, D., Gish, K., Mercadante, M. y Staplin, L. (2003).



Dentro de las causas más frecuentes de distracción podemos citar las siguientes:

- **Marcar** un número o enviar un SMS por el móvil.
- **Buscar y contestar** al móvil cuando suena.
- **Estar hablando** por el móvil.
- **Circular** bajo los efectos del alcohol.
- **Mirar o leer** al conducir un diario, un mapa, etc.
- **Llevar niños** alborotando o llorando.
- **Tratar de expulsar** un insecto en el coche.
- **Fumar** al volante
- **Utilizar** indebidamente los sistemas de navegación o GPS.

***También podemos citar una serie de factores relacionados directamente con el conductor que favorecen las distracciones:***

- La fatiga y la somnolencia.
- El estrés, la ansiedad o la depresión.
- La edad avanzada.
- El consumo de alcohol
- Ciertas características de personalidad.

***Las claves para evitar distracciones:***

- **Antes de coger el volante:** Dormir bien, no ingerir alcohol, no hacer comidas copiosas, cuidar la ingesta de ciertos medicamentos.
- **En el trayecto:** Mejor no fumar si siente somnolencia, pare, mantener una temperatura agradable: 21-22 grados está bien.
- **Ojo al móvil:** Es una importante fuente de distracciones. Solo para emergencias y con el coche parado.
- **Radio/MP3:** Manejarlos nos distraen, son aconsejables los sistemas que se manejan directamente desde el volante. Programar emisoras y CDs antes del viaje es buena opción.
- **Viajar con GPS:** Intentar programar una ruta en viaje es muy peligroso. Hay que hacerlo antes.

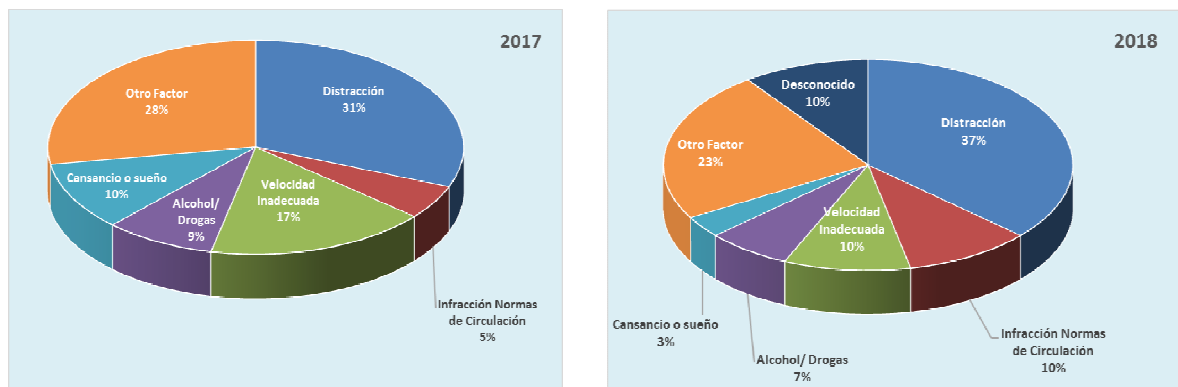
Mensaje fuerza:

Para circular con seguridad es necesario centrar toda nuestra atención en la tarea de conducir.

## 2. Principales cifras a resaltar

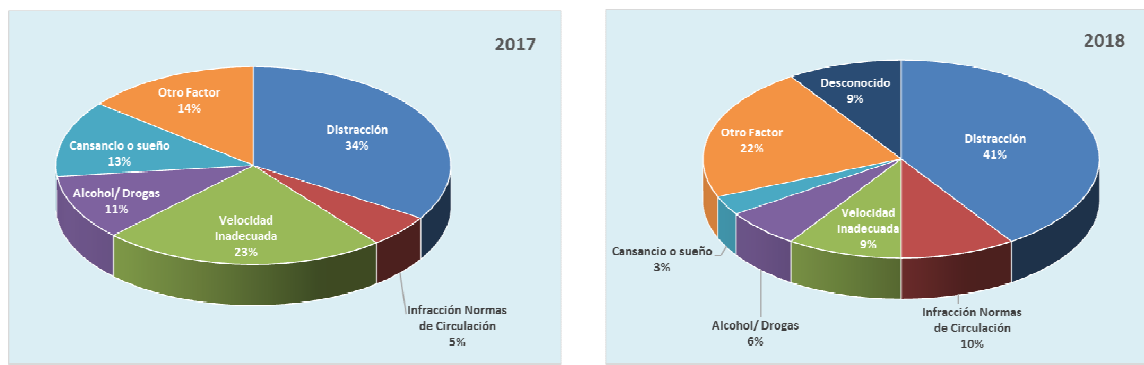
El porcentaje de la distracción en el conjunto de factores concurrentes en los accidentes con víctimas mortales en la provincia de Valencia presenta incremento del 6% entre el 2017 y lo que llevamos de 2018.

### ACCIDENTES MORTALES POR FACTOR CONCURRENTE VALENCIA



En los accidentes con víctimas mortales en la Provincia de Valencia en Factor de la Distracción concurre ya un 7% más en lo que va de año que el año pasado.

### VÍCTIMAS MORTALES POR FACTOR CONCURRENTE VALENCIA



Uno de los principales motivos que genera la distracción del conductor es la utilización del teléfono móvil durante la conducción.

**En la Provincia de Valencia en 2017 se incoaron más de 6000 expedientes sancionadores. Hubo más de 182.000 conductores sancionados y se detrajeron más de 500.000 puntos por uso del teléfono móvil mientras conducían.**

#### Mensajes Fuerza:

- La distracción aparece como factor concurrente en un 31% de los accidentes mortales registrados en 2017 en la provincia de Valencia.
- La concurrencia del binomio distracción-velocidad aumenta muy significativamente los niveles de riesgo de sufrir un accidente.

### 3. Conducción y teléfono móvil

- El uso del teléfono móvil, según diversos estudios, es un factor que multiplica por tres el riesgo de sufrir un accidente.

- El teléfono móvil aporta seguridad y protección, especialmente en momentos de urgencia o de necesidad. Por eso llevarlo en el vehículo, permite en caso de avería, accidente, o cualquier otro tipo de incidencia, transmitir información rápida y precisa, así como demandar la ayuda necesaria en su caso. Sin embargo, la utilización del móvil mientras se conduce, genera un elevado riesgo de distracción según datos que aportan los diferentes estudios realizados: “Tras un minuto y medio de hablar por el móvil (incluso con manos libres) el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardíaco se acelera bruscamente, durante la llamada, y se tarda más en reaccionar.”

- Algunos estudios constatan que la peligrosidad por un uso inadecuado puede llegar a ser equiparable a la conducción con exceso de alcohol.

- Mientras se habla y conduce, se pierde la capacidad de mantener una velocidad constante, de guardar la distancia de seguridad suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta considerablemente: entre medio a dos segundos, según los reflejos de cada conductor.

#### **Mensajes Fuerza:**

- Llamar por teléfono mientras se conduce TRIPLICA el riesgo de accidente.
- Enviar un mensaje multiplica hasta por 23 ese mismo peligro.
- Marcar un número en el móvil a una velocidad de 120km/h supone recorrer “a ciegas” una distancia de 429 metros (equivalente a unos 4 campos de fútbol)
- El riesgo puede ser equiparable a la conducción con exceso de alcohol.

#### **3.1.- Consejos para los ciudadanos (conductores o no)**

- Disuadir a los conductores de llamar o coger el móvil mientras conduce.
- Antes de llamar a un móvil piense si el destinatario va conduciendo. En caso afirmativo no llame. Todos somos responsables.
- Comprender que como peatones, abstraídos en la conversación, también caminamos ajenos a los riesgos viales.
- Desconectar el móvil sin manos libres mientras conduce. Es lo más seguro. Nada puede ser tan urgente que compense el riesgo de sufrir un accidente.
- Los teléfonos “manos libres”, los únicos permitidos, son menos peligrosos que los otros, aunque no disminuyen todos los riesgos: distracción, señales que no se ven, mayor tiempo de reacción, maniobras sin señalizar.



**Mensajes Fuerza:**

- Tras un minuto y medio de hablar por el móvil (incluso con manos libres) se dejan de percibir el 40% de las señales.
- Según constatan algunos estudios su peligrosidad en un uso inadecuado puede ser equiparable a conducir con exceso de alcohol
- El uso del teléfono móvil por los peatones provoca distracción y aumenta el riesgo de atropello

## **4. Otros factores que provocan distracción**

### **4.1. Fumar y conducir**

En encender un cigarrillo se tarda una media de 4 segundos. A una velocidad de 100 km/h, en ese tiempo habremos recorrido 113 metros.

Encender y apagar el cigarrillo, una mano inutilizada para el volante, humo en los ojos, lumbre que se desprende, ceniza en los ojos, son elementos que provocan distracción mientras se conduce.

Según un estudio de las compañías de seguro inglesas al menos el 5% de los accidentes de tráfico son directa o indirectamente atribuibles al hecho de fumar en el interior del vehículo.

Según un estudio estadounidense publicado en "Preventive Medicine", los fumadores multiplican por 1,5 el peligro de tener un accidente de circulación.

Según última encuesta realizada por Observatorio Nacional de Seguridad Vial, más del 80% de los conductores considera peligroso fumar mientras se conduce.

A fin de concienciar al conductor del riesgo de distracción que asume, la DGT pone en marcha campañas recomendando no fumar mientras se conduce.

**Mensaje fuerza:**

- Según las conclusiones de diversos estudios de investigación, fumar mientras se conduce multiplica por 1,5 el riesgo de sufrir un accidente.

## 4.2. Uso de navegadores durante la conducción

El uso de navegadores GPS ha aumentado en España de forma exponencial. Los navegadores pueden constituir una ayuda al conductor, pero suponen igualmente una importante causa de distracción.

Mensaje fuerza:

- Programar los navegadores durante la conducción hacen que éstos dejen de ser una ayuda para pasar a ser un peligro claro, aumentando el riesgo de sufrir un accidente.

## 4.3. El sueño y la fatiga

Son dos factores de riesgo muy desconocidos y a la vez muy implicados en la accidentalidad vial, alcances traseros, salidas de la vía, o ciertas invasiones del carril contrario contiguo, están relacionados con que el conductor circulaba fatigado o con sueño y no pudo evitar el accidente a tiempo.

Sueño:

- La somnolencia aumenta sensiblemente el tiempo que tardamos en reaccionar ante los eventos del tráfico.
- Aumenta el número de distracciones al volante.
- Se altera la capacidad para tomar decisiones al volante.
- Se altera la movilidad del conductor.

Fatiga:

- Se altera la capacidad para prestar atención al entorno. Resulta más difícil mantener la concentración en el tráfico, por los que son más frecuentes las distracciones.
- Se alteran los movimientos.
- Se altera el comportamiento.
- Se altera la toma de decisiones del conductor.

## 5. Normativa aplicable

- El artículo 76 f) y g) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, establece lo siguiente:

Se considera infracción grave: (con sanción de 200 Euros y retirada de 3 puntos)

- f) Conducir utilizando cualquier tipo de casco de audio o auricular conectado a aparatos receptores o reproductores de sonido u otros dispositivos que disminuyan la atención permanente a la conducción.
- g) Conducir utilizando manualmente dispositivos de telefonía móvil, navegadores o cualquier otro medio o sistema de comunicación, así como utilizar mecanismos de detección de radares o cinemómetros.